

Azul Azul desvinculó a Cristóbal Campos un año antes de que expirara su contrato

Fiscalía investiga a arquero de la U por amenazas y actos agresivos

A diferencia de lo que ocurrió con Jordhy Thompson en Colo Colo, también denunciado por VIF, la U sacó al futbolista de su plantel.

ALFREDO MARTINEZ

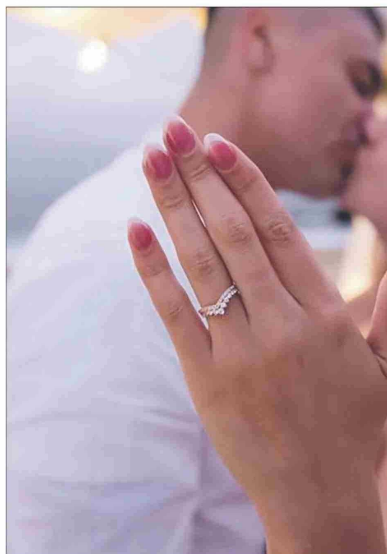
La historia de Cristóbal Campos en Universidad de Chile se acabó y así lo informó Azul Azul explicando que conversó con el arquero, se hizo una evaluación general y con conocimiento de ambas partes se le puso término a una relación contractual que expiraba en diciembre del 2024. La U zanjó rápidamente un problema judicial de carácter grave, a diferencia de lo que ocurrió en Colo Colo con Jordhy Thompson -el futbolista albo sigue vinculado al club-, y ya no cuentan con el meta que hace una semana fue denunciado por violencia intrafamiliar y está en calidad de imputado por la Fiscalía de Talagante.

Campos se formó en el club laico, debutó el 2020 jugando la Copa Libertadores en Brasil y durante los últimos dos años partió como titular indiscutido. En el último torneo el técnico Mauricio Pellegrino lo eligió para defender el arco, pero su magro desempeño lo hizo perder el puesto a manos de Christopher Toselli, quien en estos días renovó su contrato para el año que viene. Campos, en tanto, quedó relegado a la suplencia y no volvió a jugar.

Azul Azul buscó fórmulas para deshacerse del portero, quien tiene una denuncia ante el Ministerio Público por el delito de amenazas en contexto de violencia intrafamiliar, entidad que debió adoptar medidas que cautelen la seguridad de su pareja y familia. Según el portal "RedGol", que tuvo acceso al expediente, la denuncia en contra del futbolista fue efectuada la tarde del 19 de diciembre por una situación ocurrida 12 días antes en su departamento de Ñuñoa. El portero protagonizó una escena de celos, con amenazas y maltrato psicológico y su novia debió esconderse por miedo a alguna agresión. La Fiscalía Occidente de la Región Metropolitana acogió la demanda y decretó medidas de segu-



MARICLA GUERRERO



INSTAGRAM

El portero le regaló un anillo a su novia y ahora tiene una denuncia en fiscalía.

riedad para la víctima y su entorno. En redes sociales, su hermana Julissa Campos defendió al joven portero azul. "No creo que entendas el nivel de orgullo que siento por ti, hermano. Pocos ven tu esfuerzo, constancia, y tu amor por

lo que haces. Llevas 15 años dando todo y más. Soy testigo de eso".

El arquero subió una foto en sepiá con la camiseta de la U a modo de despedida. También videos de su paso por el equipo y varias postales románticas con su novia a quien hace poco tiempo le regaló un anillo de compromiso en una playa, con producción de luces, flores, un par de copas, botella de espumante y el mar como paisaje de fondo.

La investigación sigue su curso a la espera de los antecedentes que se están recopilando y una posible citación ante fiscalía para Campos y su pareja. "El código procesal penal da varias calidades y distintas garantías. La de imputado, formalizado, acusado y condenado. Siempre, en todas estas etapas, la calidad que uno tiene es la de imputado. Basta con que haya una investigación en contra de alguien, aunque esa persona lo desconozca, para que sea imputado. Y la gracia es que a uno le da derechos como, por ejemplo, guardar silencio, conocer la investigación, tener un abogado, ser oído por el fiscal, comparecer ante un juez y otros", explica Raúl Orellana, abogado de la clínica jurídica de la Universidad Central.

"La formalización es simplemente que llevan a una persona a una audiencia con el juez de garantía

y le informan al imputado que hay una investigación en su contra y le avisan los hechos. No es nada más que eso. Tiene un montón de efectos legales, pero sirve porque de ahí en adelante se pueden dictar medidas cautelares en favor de la víctima e imputado. En este caso, por ser una investigación de violencia intrafamiliar, hay una ley especial, la 20.066, que obliga al Ministerio Público a darle medidas de protección a la víctima. La VIF es parte de la vida privada de las personas, no hay que esperar una formalización, sino que es algo urgente", agrega.

¿Qué pasa cuando la víctima se retracta o retira la denuncia?

"La víctima se puede retractar, pero eso no termina con la investigación ni el juicio. El Ministerio Público debe seguir adelante aunque la víctima se retracte. Eso no extingue la acción penal, pero en la práctica si la víctima es el testigo principal y desiste, manifiesta su renuencia a cooperar, la investigación se va a caer y no va a tener peso. Si la violencia es algo público, hay otros testigos y otras formas de probar maltrato, amenazas o lesiones en contexto de VIF, un sujeto podría igual ser llevado a juicio y ser condenado".

Campos tenía contrato por todo el 2024, pero Azul Azul lo finiquitó.